

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, ha fallecido el ciudadano Dr. Casto Rojas que desempeño las altas funciones de Ministro de Estado, Embajador de la República y otras funciones de Estado.

Que, es deber del Estado rendir Homenaje a la memoria de quienes han prestado importantes servicios a la Nación.

EN CONSEJO DE MINISTROS.

DECRETA:

Declárese duelo nacional, sin suspensión de actividades públicas ni privadas, el día del sepelio de los restos del Dr. Casto Rojas.

El señor Ministro de Estado en el Despacho del Interior, Migración y Justicia, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintitres días del mes de marzo de mil novecientos setenta y tres años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Mario R. Gutiérrez Gutiérrez, Mario Adett Zamora, Jaime Florentino Mendieta Vargas, Luis Bedregal Rodo, Julio Prado Salmón, Germán Azcárraga G., Ambrosio García Rivera, Carlos Valverde Barbery, Jaime Tapia Alipaz, Ciro Humboldt Barrero, José Gil Reyes, Roberto Capriles G., Raúl Lema Patiño, Héctor Ormachea P., Guillermo Fortún Suárez, Alfredo Arce Carpio, Guido Humérez Cabrera, Carlos Iturralde Ballivián.